




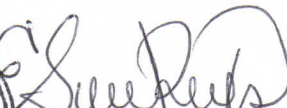
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPÁN

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 52 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 007** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los 7 días del Mes de marzo del año 2015, siendo las 2:15 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Alcaldía Municipal presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonso Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8.** El señor alcalde da a conocer que ya se capacito la persona que desempeñara el cargo de **Oficial de Información Pública (O I P)** siendo ella Ricci Margarita Pérez quien funge como asistente de la Unidad Técnica Municipal y a partir del 19 de Diciembre del 2014 tiene además la responsabilidad ya indicada ella estará para atender a cualquier ciudadano que necesite informarse del manejo de fondos y funcionamiento de la municipalidad, por lo tanto la corporación municipal **ACUERDA:** que Ricci Margarita Pérez sea la encargada de brindar información a cualquier ciudadano o institución que lo solicite, siempre que esto se haga por los canales correspondientes y con la formalidad del caso, todo lo anterior a efecto de darle cumplimiento a la ley de acceso a la información pública. **Punto10.** No habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por terminada la sesión siendo las 3:30 pm firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor # 1 Alfonso Navarrete Rivera, Regidora # 2 María Rosalina López, Regidor # 3 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 4 Robín Javier Villanueva, Regidor # 5 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 6 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 14 días del mes de Enero del año 2016.



Señora Suyapa Reyes